

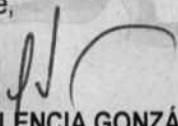
CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	CS-170-2331-2019	
Sede o Regional:	Subdirección de Servicio al Cliente	
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFICIOS DE S...	
Fecha:	25/04/2019	Hora: 16:26:05.0... Folios: 1

A quien interese,

Asunto: Atención de queja anónima interpuesta mediante PQRS 2019-0129, con Radicado de Cornare N° 131-2273-2019 del 18/03/2019.

Se deja constancia que el día 20 de marzo del 2019 se realizó visita al Municipio de Marinilla, Vereda Salto Abajo, y se llega hasta el sitio descrito en la queja evidenciando indicios de una quema de vegetación nativa de aproximadamente media cuadra 3.200 mts² a orillas de la vía en las coordenadas 75° 17' 48,18" 6° 15' 1,26", en el recorrido no se encontró personas que estuviesen realizando dicha actividad y tampoco fue posible ubicar al propietario. Se consultó a los vecinos del sector y no hubo quien diera información.

Atentamente,


JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Subdirector General de Servicio al Cliente
CORNARE

Elaboró: Diego Alvarez Gomez
Administrador Ambiental

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.